

RESOLUCION N° 219 /77.-

Ver Res. N° 266/77

" " 652/82

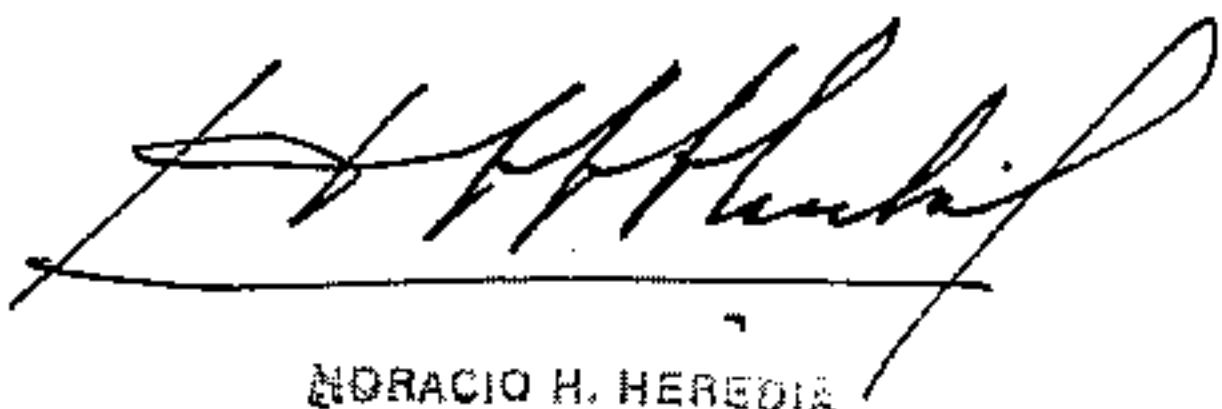
REF. EXP. N° 3.313/74-SUPERINTENDENCIA-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 28 de Marzo de 1977.-

Téngase presente y autorízase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a remitir los antecedentes del inmueble de la / calle Avda. General Paz N° 456 de la ciudad de Córdoba, propiedad del Sr. José Hurtado, al señor Procurador Fiscal Federal de esa ciudad, llevando a su conocimiento / que deberá proceder a la defensa de los intereses del / Estado conforme a derecho y de acuerdo a las circunstancias del caso, tomando en consideración que el Poder Judicial de la Nación necesita continuar con la locación de que tratan estas actuaciones.-

Regístrese.-



NORACIO H. HEREDIA